

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA  
Jericó, 14 de agosto de 2023

TRASLADO EN LISTA:

CLASE DE PROCESO: VERBAL FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL  
DEMANDANTE : MARIA ELENA ACEVEDO  
DEMANDADO: RAFAEL, NATHALIA Y CAROLINA CORREA LEÓN, en calidad de herederos  
determinados y contra herederos indeterminados del difunto RAFAEL ARTURO  
CORREA CELIS  
RADICADO 05368 31 84 001 2023 00018 00.

---

**Clase de traslado:** De las Excepciones Previas presentadas por la curadora ad-litem que representa los herederos determinados e indeterminados del difunto RAFAEL ARTURO CORREA CELIS, al dar respuesta a la demanda, se correr traslado por el termino de tres (3) días conforme lo dispone el art. 101 del CGP, en concordancia con el artículo 110 ibidem, excepciones que obra en el expediente digital del cuaderno principal.

---

FECHA DE FIJACION DE LA LISTA: AGOSTO 15 de 2023. HORA. 8 AM.  
FECHA DESFIJACION : AGOSTO 15 de 2023 HORA. 5Pm.

---

Inicia traslado : AGOSTO 16 de 2023 a las 8 am.  
Termina traslado: AGOSTO 18 de 2023 a las 5PM.

---

Secretaria,

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA